

TARIFAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO COOPERATIVAS ELÉCTRICAS JULIO 2019

De conformidad con la actualización del artículo 1º del D.L. N° 4 de 2008 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en su Decreto N° 111 de 2016, N° 21 de 2018, N° 31 de 2018, N° 24 de 2018, N° 15 de 2019 y 03 de 2019, las tarifas por prestación de servicios públicos de distribución que efectúan, deberán ser las que se refieren a un cliente, a contar del 01 de Julio de 2019, salvo que se continúen en vigencia.

Table with 3 main columns: COMUNIDAD, URBANA, and RURALES. Each column contains detailed pricing for different services like 'Servicio Básico', 'Servicio Especial', and 'Servicio de Energía'. The table is organized into sections for 'COMUNIDAD URBANA' and 'COMUNIDAD RURALES', with further sub-sections for 'Servicio Básico', 'Servicio Especial', and 'Servicio de Energía'. Each section contains multiple rows of data for different customer types (e.g., 'Tarifa 1', 'Tarifa 2', 'Tarifa 3', etc.) and various service categories (e.g., 'Energía', 'Mantenimiento', 'Alquiler', etc.).

Para efectos de la actualización de las tarifas de energía indicadas en el artículo 1º del D.L. N° 4 de 2008 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, los precios a contar del 01 de Julio de 2019 son los que se continúan en vigencia. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 14º quinientos, estos valores no se encuentran afectos a I.V.A. con las excepciones establecidas en los mismos artículos.

Table with 3 main columns: COMUNIDAD, URBANA, and RURALES. Each column contains detailed pricing for different services like 'Servicio Básico', 'Servicio Especial', and 'Servicio de Energía'. The table is organized into sections for 'COMUNIDAD URBANA' and 'COMUNIDAD RURALES', with further sub-sections for 'Servicio Básico', 'Servicio Especial', and 'Servicio de Energía'. Each section contains multiple rows of data for different customer types (e.g., 'Tarifa 1', 'Tarifa 2', 'Tarifa 3', etc.) and various service categories (e.g., 'Energía', 'Mantenimiento', 'Alquiler', etc.).

Observaciones

1) El símbolo *Indica a todas aquellas cosas que son suministradas por la Cooperativa pero que no están individualizadas en el objeto tarifario.

2) El Caje por Servicio Público no se encuentra afecto a I.V.A.